N° Contrato: C551



1.- El Decreto Alcaldicio N° 273, con fecha 01 de febrero de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Preparados".

de Seguridad Pública.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

administrativos no tendran efecto retroactivos.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de enero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIA ANDREA IBARRA JOFRÉ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Prepara	dos en las siguientes funciones:
Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para gámbito de aplicación. Aplicar adecuada y responsablemente in para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. Plani selectiva, tanto a nivel de grupos de NNAJ, como en comunio padres y apoderados. Diseñar e implementar actividades de ade acuerdo a las necesidades de los y las NNAJ. Gestionar la rey eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardar como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompalam Generar e implementar planes de trabajo grupales e individual gestión e implementación. Elaborar y/o actualizar catastro y comunicación e implementación actualizada de implementación informático de gestión integrada de prevensión).	strumentos de aproximación diagnóstica ficar oricesis de trabajo en prevensión lades educativas: profesores, directivos compañamiento en prevensión indicada ed para una adecuada referencia asistida las usuarias. Desarrollar una adecuada ndo el proceso de trabajo realizado, asi iento posterior, si esque se necesitara izados. Generar informes de avance de pordinación con redes de la comunidad.
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 933.022	Monto Total: \$ 11.196.264
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación: 214.05.05.002.002	

24/9/82.



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 11.196.264.- (Once Millones Cientos Noventa Y Seis Mil Veintidos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). serán de cargo de la cta. 214.05.05.002.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – "Preparados"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SANTIAGO MEJIAS CHANDIA SECRETARIO MEDICIPAL(S)

CWE/JMF/xsv Gestión de Personas

SALDO INICIAL	\$ 33.748.792
PREOBLIGACION	\$ 11.196.264
SALDO FINAL	\$ 22.552.528



MR6BERTO NEIRA ABURTO



